09/02/2021

Fiscalía de Alto Hospicio logra dos condenas de 7 años para acusados por violación y abuso sexual

Tras la realización de los juicios orales respectivos, la fiscal especializada en delitos sexuales Camila Albarracín logró las condenas a 7 años de presidio efectivo para dos hombres acusados por delitos de violación y abuso sexual, respectivamente, en contra de dos niñas en la comuna de Alto Hospicio.

Uno de los hechos ocurrió en enero del año 2015, al interior del domicilio de la víctima de 14 años de edad, hasta donde llegó el acusado D.E.C.Z., que vivía en el mismo terreno de la niña, quien la tomó fuertemente de las muñecas, la arrojó sobre la cama donde, aprovechando su mayor estatura y peso corporal, la violó.

El otro caso correspondió a unos abusos sexuales reiterados ocurridos entre los años 2016 y 2019, en un domicilio del sector La Pampa, cuando el acusado H.A.C.P., aprovechando que quedaba al cuidado de la hija de su conviviente de 7 años de edad en esa época, aprovechaba de besarla y realizarle tocaciones de carácter sexual hasta que fue sorprendido por su pareja.

En ambos juicios orales la fiscal Albarracín presentó los testimonios de las víctimas y de sus madres, quienes relataron cómo se enteraron de los hechos; de los funcionarios de la Brigada de Delitos Sexuales que estuvieron a cargo de las diligencias investigativas; del médico legista que confirmó las lesiones sufridas por las víctimas, y del psicólogo que dio cuenta de la veracidad de sus relatos y los daños emocionales que estos hechos provocaron en las niñas.

Terminados los juicios, el tribunal resolvió condenar a cada uno de los acusados a las penas efectivas de 7 años de presidio por los delitos de violación y de abuso sexual reiterado, respectivamente.